



DEPARTAMENTO DE FOMENTO, VIVIENDA, LOGÍSTICA Y COHESIÓN TERRITORIAL

ORDEN FOM/1604/2024, de 12 de diciembre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de noviembre de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón para el periodo 2025-2028.

Adoptado por el Gobierno de Aragón el día 29 de noviembre de 2024, Acuerdo por el que se aprueba el Plan Cartográfico de Aragón para el periodo 2025-2028, como instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica relacionada con la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 12 de diciembre de 2024.

**El Consejero de Fomento, Vivienda, Logística
y Cohesión Territorial,
OCTAVIO LÓPEZ RODRÍGUEZ**

ANEXO

Plan de Información Geográfica de Aragón (PIGAR) 2025 - 2028. Disponible para su consulta en: https://www.aragon.es/documents/d/guest/pigar_2025_2028.